



REGIONAL PUTUMAYO

CENTRO AGORFORESTAL Y A-PUTUMAYO

Código Regional	86
Código Centro	951810
Fecha Elaboración	Noviembre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	33872-919391

Nombres y apellidos:	CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO	Banco a consignar:	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	87.104.120	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	cvillotam@sena.edu.co	Número de Cuenta:	488422722378
IP/N° de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

Nº del contrato:	506/2025	Nº Compromiso SIIF	564425	Número de pagos durante la vigencia del contrato	2
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA ESPECIALIDAD RELACIONADA CON EL PERFIL DEL INSTRUCC			

Del	14/11/2025	Al	30/11/2025	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 6.045.000
Número de pago	1			Valor Total del Contrato:	\$ 6.045.000
Valor Bruto Pago:			\$ 3.022.500,00	Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 3.022.500

Ingresos por honorarios	\$ 3.022.500	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 3.022.500	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 2.094.500	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

		Noviembre	Octubre				
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----	AFILIACIÓN				
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 806.650	\$ 0	Base retención en la fuente a título de RENTA		2.094.500,00	TARIFA
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 100.900	\$ 0	Base retención en la fuente a título de ICA		2.792.500,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 129.100	\$ 0	Valor base IVA		0,00	
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)		0,00	19%
ARL V		\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente		0,00	0,00%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		Menos Retencion IVA		0,00	15%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		Reteica - 8299 - MOCOIA		27.925,00	1,000%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -				0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -				0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -				0,00	0%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 796.784	\$ -		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 6.556.868	\$ 698.000		Otras Retenciones		0,00	0,000%
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 0					0,00	
Retención en la Fuente Contingente		\$		Descuentos de embargo (Si tiene)		0,00	
				VALOR A PAGAR		\$2.994.575,00	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 - INSTRUCTOR DE FORMACIÓN REGULAR - AMBIENTE DE FORMACIÓN PRESENCIAL.

1. Ficha 3399050, 280301014, C. REPLANTEAR LOS DISEÑOS, R1,R2, F. EJECUCIÓN, PUERTO LEGUIZAMO, HORAS: 18
--

2. ALISTAMIENTO E INDUCCIÓN, HORAS: 40

3. ACTA DE REPOSICIÓN DE HORAS: 27

TOTAL HORAS: 85	
-----------------	--

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

CARLOS ANDRÉS VILLOTA MONTENEGRO
EL CONTRATISTA

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	<u>Autorizo</u> el presente pago. El Supervisor,
	JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN INSTRUCTOR G10

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carlos Andres Villota Montenegro, identificado(a) con CC número 87104120, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 87104120
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Andres Villota Montenegro
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/05/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	47 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/02/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

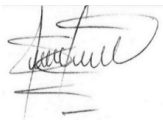
CEDULA DE CIUDADANIA 87104120 Trabajador Independiente
Desde 10/11/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 87104120
CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO Desde 01/08/2024
Hasta 31/01/2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **87104120**, se encuentra afiliado/a desde **03/12/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de noviembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:**

CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO identificado con **Cédula Ciudadanía 87104120** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Número de Documento	NIT 899999034
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/11/14
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/11/14
Fecha Fin del Contrato	2025/12/17
Código Actividad Económica Principal	5421001
Clase de Riesgo	5
Fecha de Retiro	2025/12/17

Esta certificación se expide a los 2025/11/19.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141219225434			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121922543 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 7 1 0 4 1 2 0		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 8 7 1 0 4 1 2 0			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Nariño 5 2		30. Ciudad/Municipio Ipiales 3 5 6			
31. Primer apellido VILLOTA		32. Segundo apellido MONTENEGRO		33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Nariño 5 2		40. Ciudad/Municipio Ipiales 3 5 6			
41. Dirección principal CL 16 7 34 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico carlosarq4@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 5 7 7 1 1 7 6 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 1 2 2 2	48. Código 8 5 5 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 2 0 2	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO				60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre 985. Cargo			



CERTIFICADO

**PUERTO ASIS,
PUTUMAYO,
COLOMBIA,
A quién interese**

23/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO** con **Cédula de Ciudadanía** número **87104120**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488422722378
Fecha de apertura	30/07/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

IPS UNIDAD MEDICA LTDA Una Familia de Salud Para su Salud Teléfono:6027734975-6027733354	IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA NIT:837000043 CALLE 10 # 4 A- 26 TELÉFONO 7733354
---	--

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL		
EXAMEN: Ingreso	HORA: 03:15PM	FECHA DE REALIZACIÓN: 2025-11-07

DATOS EMPRESA Y CARGO			
NOMBRE DE LA EMPRESA	SENA	TELÉFONO	00
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		ANTIGÜEDAD/MES	NA
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	INSTRUCTOR	CARGO	INSTRUCTOR

DATOS TRABAJADOR					
APELLIDOS Y NOMBRES	VILLOTA MONTENEGRO CARLOS ANDRES		ESCOLARIDAD		ESPECIALIZACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO	1981-05-25	EDAD: 44 Años	ESTADO CIVIL		Soltero(a)
IDENTIFICACIÓN	87104120	GENERO: M	EPS		E.P.S. SANITAS S.A.
DIRECCIÓN	CLL 16 N 7-34		TELÉFONO		3157711768
E-mail			ARL		
AFP					

EXAMENES REALIZADOS	
Audiometría	
Agudeza visual laboral	
Osteomuscular	ESTUDIO NORMAL
Vascular	
Espirometría	

PARACLÍNICOS	RESULTADOS	OBSERVACIÓN
VISIOMETRIA	ANORMAL	ASTIGMATISMO, MIOPIA, AMBLIOPIA AO
FONIATRIA	NORMAL	
GLICEMIA	NORMAL	

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL	Sin restricciones para realizar su trabajo
Observaciones:	EXAMEN INTRAMURAL OCUPACIONAL INGRESO, EXTRAMURAL VISUAL.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA LABOR
Capacitación y adherencia pausas activas
Cumplir normas de seguridad y salud en el trabajo
Acondicionamiento Físico
Incluir en el SVE de la empresa vision
Estilos de vida saludables
Uso permanente de corrección visual
Inducción e inspección de pausas activas

El médico(a) especialista en salud ocupacional hace constacia que realizo el examen médico al trabajador y que de acuerdo a la resolución No. 1918 de 2009, la custodia de la información es responsabilidad del profesional y el trabajador que firma este documento da fe que la información suministrada y registrada por el médico es veridica.

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que como paciente, he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa requiere y doy fé que la información suministrada y registrada por el médico es veraz.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Med. especialista en SG-SST LIC.3410 FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL	FIRMA DEL TRABAJADOR		
---	---	--	--



IPS UNIDAD MÉDICA LTDA
UNA FAMILIA DE SALUD PARA SU SALUD
NIT 837680043

VALORACION FONIATRICA

FECHA		
DIA 07	MES 11	AÑO 2025

NOMBRE: Carlos Andres Vilbda Montenegro EDAD: 44 años
FECHA DE NACIMIENTO: 25 Mayo 1981 IDENTIFICACION: 87104120
OCUPACION: Arquitecto GENERO: M ☒ F ☐

ANTECEDENTES FONIATRICOS

TRASTORNOS DE HABLA: SI ☐ NO ☒ CUAL ☐
TRASTORNOS DE VOZ: SI ☐ NO ☒ CUAL ☐
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS: SI ☐ NO ☒ CUAL ☐

EVALUACION DE ORGANOS FONOARTICULADORES

ORGANO	ANATOMIA	MOVILIDAD	FUNCIONALIDAD
LABIOS	Normal ☒ Irregular ☐	Conservada ☒ Alterada ☐	Cierre labial ☒ Succión ☒ Presión ☒
LENGUA	Normal ☒ Irregular ☐	Conservada ☒ Alterada ☐	Protrusión ☒ Elevación ☒ Lateralización ☒
MANDIBULA	Normal ☒ Irregular ☐	Conservada ☒ Alterada ☐	Adecuada ☒ Inadecuada ☐
PALADAR DURO	Normal ☒ Irregular ☐	Conservada ☒ Alterada ☐	Adecuada ☒ Inadecuada ☐
PALADAR BLANDO	Normal ☒ Irregular ☐	Conservada ☒ Alterada ☐	Adecuada ☒ Inadecuada ☐

EVALUACION DE HABLA:

PARAMETRO	OBSERVACIONES
ARTICULACION	Conservada ☒ Imprecisión articulatoria ☐
FLUIDEZ	Conservada ☒ Alteración del ritmo ☐
PROSODIA	Conservada ☒ Monótona ☐ Irregular ☐

EVALUACION DE LA FUNCION RESPIRATORIA:

PARAMETRO	OBSERVACIONES
TIPO DE RESPIRACION	Costal superior ☐ Torácica ☒ Diafragmática ☐
COORDINACION FONORESPITARIA	Conservada ☒ Anormal ☐
TIEMPO MAXIMO DE FONACION	<u>24</u> segundos

IPSUNIDADMEDICA1996@HOTMAIL.COM

TELEFAX 773 33 54
CALLE 10 No. 4 A -26
IPIALES - NARIÑO



IPS UNIDAD MÉDICA LTDA
UNA FAMILIA DE SALUD PARA SU SALUD
NIT 837000043

EVALUACION PERCEPTUAL DE LA VOZ:

PARAMETRO	OBSERVACIONES
TONO	Normal ☒ Agudo ☐ Grave ☐ Irregular ☐
TIMBRE	Normal ☒ Ronco ☐ Soplado ☐ Opaco ☐
INTENSIDAD	Normal ☒ Aumentada ☐ Disminuida ☐ Irregular ☐
RESONANCIA	Normal ☒ Hipernasal ☐ Hiponasal ☐

RECOMENDACIONES:

Control Semestral	Higiene Vocal	Pausas Vocales	Remisión Con ORL
	☒		

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

Dinámica fonatoria y respiratoria normal.


Trabajador
c.c. 87.104.120.


Evaluador
Registro N° 12.5.4N:

NOMBRE: CARLOS ANDRES , VILLOTA MONTENEGRO
DOCUMENTO: 87104120
EMPRESA: CLINIZAD SAS
SEDE: Futuro
MUNICIPIO: IPIALES

N. DE ORDEN: 10310129
EDAD-GENERO: 44 A/Masculino
FECHA ATENCION: 31/10/2025 7:26:14 a. m.
FECHA IMPRESION: 31/10/2025 5:28:43 p. m.
SERVICIO: CONSULTA EXTERNA

EXAMEN

RESULTADO

VALORES DE REFERENCIA

QUIMICA

GLUCOSA EN SUERO

92 mg/dl

VALORES DE REFERENCIA

Prematuro: 20 a 60 mg/dL
Neonato: 30 a 60 mg/dL
Recién nacido, 1 día: 40 a 60 mg/dL
Recién nacido > 1 día: 50 a 80 mg/dL
Niños: 60 a 100 mg/dL
Adultos: 74 a 100 mg/dL
Adultos > 60 años: 82 a 115 mg/dL
Adultos > 90 años: 75 a 121 mg/dL

METODO: Enzimático
TECNOLOGIA: ALINITY – ABBOTT

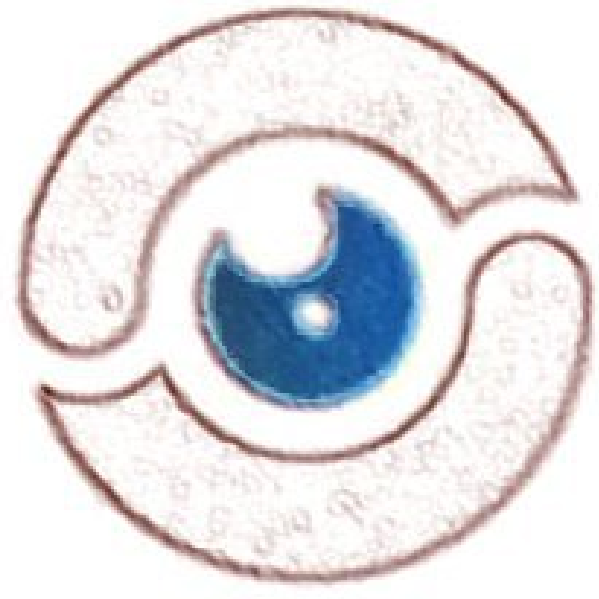


Clinizad
Laboratorio de Especialidades

Jesus Adrian Marcillo H
13065567



Clinizad
Laboratorio de Especialidades



niu
optica

3203194078

niuoptics@gmail.com

Calle 10 #5-54 Torre empresarial Local 104
Ipiales-Nariño

CERTIFICADO OPTOMETRIA

Fecha: 07-11-2025

Edad: 44 años

Nombre: Carlos Andres Villoto H

Ocupación: Arquitecto

Nro Documento: 87104120

Teléfono: 3157711768

Fecha de nacimiento: 25-05-1981

Dirección: El Centro - Ipiales

Anamnesis: VC ómeas, Usar Rx 5 años, Salud ok

LENSOMETRIA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD	<u>X</u>	<u>-3,00</u>	<u>5°</u>	
OI	<u>-2,75</u>	<u>-1,50</u>	<u>120°</u>	

TEST CROMATICO

NORMAL	☒
ANORMAL	☐

AGUDEZA VISUAL

	SC	CC	OD	OI
VL		<u>X</u>	<u>20/80</u>	<u>20/40</u>
VP		<u>X</u>	<u>20/1.25H</u>	<u>1.00H</u>

ESTEREOPSIS

NORMAL	☒
ANORMAL	☐

REFRACCION

	ESF	CIL	EJE
OD			
OI			

EXAMEN EXTERNO

OK

RX FINAL

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD	<u>N</u>	<u>-3,00</u>	<u>5°</u>	<u>-</u>
OI	<u>-2,75</u>	<u>-1,50</u>	<u>120°</u>	<u>-</u>

DIAGNOSTICO

Ambliopia AO
Astigmatismo OD
Miopia + Astig. OI

Recomendaciones / Observaciones: Usar Rx permanente, control
anual



Nicole Unigarro

Optómetra
C.P. 084848296

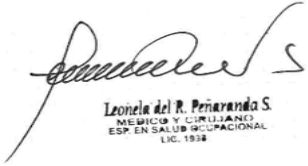
FIRMA PROFESIONAL



VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	10/11/2025
-------	------------

Nombre y apellidos	CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO
Identificación	87104120
Cargo	INSTRUCTOR
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LIMITADA con fecha del 7/11/2025, el contratista, cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2025-000017 de Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales como contratista, en el rol de INSTRUCTOR. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabajo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apta para el cargo. Uso de correccion visual para la labor, incluir en el PVE de Riesgo visual



Leonela del R. Peñaranda S.
MÉDICO Y CIRUJANO
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 1938

Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL BOGOTA						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101269707		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
14 11 2025			13 11 2025			00:00	17 04 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLOTA MONTENEGRO, CARLOS ANDRES								IDENTIFICACIÓN CC: 87.104.120	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 7 - 34 BRR CENTRO						CIUDAD: IPIALES, NARIÑO			TELÉFONO: 3157711768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL PUTUMAYO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 16 A - 6						CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO			TELÉFONO 4227376

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO No. 0506-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION, ASI COMO REALIZAR SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA DE REQUERIRSE. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL PROCESO DE GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA ESPECIALIDAD RELACIONADA CON EL PERFIL DEL INSTRUCTOR Y DE ACUERDO CON PROGRAMACION REALIZADA POR EL CENTRO, EN LA OFERTA DEL PROGRAMA DE FORMACION REGULAR Y FULL POPULAR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO, DE ACUERDO CON LA ZONA ASIGNADA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/11/2025	17/04/2026	\$604,500.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****604,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101269707

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101269707		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
14 11 2025			13 11 2025			00:00	17 04 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLOTA MONTENEGRO, CARLOS ANDRES	IDENTIFICACIÓN CC: 87.104.120
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 7 - 34 BRR CENTRO	CIUDAD: IPIALES, NARIÑO TELÉFONO: 3157711768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 16 A - 6	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO 4227376

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****604,500.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	CLAVE 83052	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11000630921790 (3900) 000000033320 (96) 20261113

REFERENCIA
PAGO:
1100063092179-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101269707, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101269707

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 101269707 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ESTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025..



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Puerto Asís, noviembre de 2025

Señor
JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN
SUPERVISOR CONTRATO No. **0506-2025**
Coordinador Académico
Puerto Asís-Putumayo

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual mes noviembre del año 2025

Referencia: N.º 0506 del año 2025

CARLOS ANDRÉS VILLOTA MONTENEGRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.104.120 de Ipiales Nariño, en mi calidad de Contratista del SENA, en **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor de contrato, la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.045.00), que será cancelado individualmente de la siguiente manera.) a) Dos (2) pagos iguales de noviembre a diciembre de 2025 por un valor de TRES MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.022.500).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 488422722378 de Davivienda cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el (17) de diciembre de 2025.

OBJETO:

Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular y full popular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo
--



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.	Formación integral en el Municipio de Puerto Leguizamo Ambiente Sede Leguizamo Aula de Formación ficha 22310051 Interpretación de planos arquitectónicos , FPI del 27 de noviembre al 30 de noviembre 2025, en el Municipio de Pto Leguizamo como instructor en formación complementaria – 1. Comp: replantear los diseños de acuerdo con las normas planos y especificaciones R1/ ficha 3399050 RRHH de lun a sab de 9am a 12m – 2pm a 5 pm con 18 horas . Horas de alistamiento 40 Acta de autorización de horas faltantes: 27 horas mes de diciembre Total, 85 horas en el mes de noviembre 2025	2.3 Evidencias 2. EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN Acta No.1 _Autorizacion_Horas_2025-NOVIEMBRE_-Carlos Villota Acta No. 1 Autorizacion_de_Horas_Faltantes En Formación actualmente
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Estar atento a requerimiento de apoyo en etapas productivas, cuando se amerite.	Pendiente de solicitud cuando se requiera.
3	Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.	Registrar y evaluar los juicios evaluativos en la plataforma Sofía Plus, Demostrar dominio en el manejo de la plataforma Sofía Plus, TERRITORIUM, SICONTRATISTAS, COMPROMISO y demás aplicativos utilizados en la ejecución del contrato.	Dominio en el manejo de la plataforma Sofía Plus, TERRITORIUM, SICONTRATISTAS, COMPROMISO y demás aplicativos utilizados en la ejecución del contrato.
4	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de	a. Elaboración de formatos Inscripción de aspirantes y solicitud de creación de fichas.	a. Anexo 1 formato de inscripción de aspirantes. a. Anexo 2 Formato solicitud de creación de fichas.



	aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.	a. Verificación de aprendices seleccionados en plataforma Sofia Plus. b. Creación y asociación de aprendices en ruta de aprendizaje RUTA22310051-FICHA3399050 plataforma Sofia Plus.	b. Anexo 3. Pantallazo RUTA22310051-FICHA3399050. b. Anexo 4. Pantallazo lista de aprendices asociados. 1. PLANEACIÓN
5	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Contrato 0506-2025 Sena Regional Putumayo.	Contrato 0506-2025 Sena Regional Putumayo.
6	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Organizar los folios de archivos que se generen en la ejecución contractual de acuerdo a los lineamientos del área de ARCHIVO de la entidad.	Entrega de Informe del mes objeto de cobro de acuerdo a los lineamientos de CUENTA DE COBRO y de cargo a SECOP II.
7	Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	Estar atento a requerimiento de apoyo a supervisión de contratos, cuando se solicite.	Disponibilidad en el momento que se realice solicitud de supervisión de contratos.
8	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que el SENA reciba dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Estar atento a los requerimientos de verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas del SENA en procesos de contratación.	Acta de requerimiento cuando sea necesario.
9	Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Participar en las sesiones que sean programadas por Coordinación Académica o cualquier otra área.	Listado de asistencia. Acta de conformación de equipos
10	Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.	Formación integral en el Municipio de Puerto Leguizamo Ambiente Sede Leguizamo Aula de Formación ficha 22310051 Interpretación de planos arquitectónicos , FPI del 27 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, en el Municipio de Pto. Leguizamo como instructor en formación complementaria – 1. Comp: replantear los diseños de acuerdo con las normas planos y especificaciones R1,R2/ ficha 3399050 RRHH de lun a sab de 9am a 12m – 2pm a 5 pm con 18 horas .	2. EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN Acta No.1 _Autorizacion_Horas_2025-NOVIEMBRE_-Carlos Villota Acta No. 1 Autorizacion_de_Horas_Falt antes En Formación actualmente



		Horas de alistamiento 40 Acta de autorización de horas faltantes: 27 horas mes de diciembre Total, 85 horas en el mes de noviembre 2025	
11	El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje	Estar atento a requerimiento para impartir formación virtual.	Portafolio del Instructor Virtual. Cuando se amerite
12	Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Diligenciar la información del requerimiento de materiales de formación de acuerdo a requerimientos del programa.	Formato de solicitud de materiales debidamente diligenciados.
13	Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.	Seguimiento a programa de Formación integral en el Municipio de Puerto Leguizamo Ambiente Sede Leguizamo Aula de Formación ficha 22310051 Interpretación de planos arquitectónicos, FPI del 27 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, en el Municipio de Pto Leguizamo como instructor en formación complementaria – 1. Comp: replantear los diseños de acuerdo con las normas planos y especificaciones R1/ ficha 3399050 RRHH de lun a sab de 9am a 12m – 2pm a 5 pm con 18 horas. Horas de alistamiento 40 Acta de autorización de horas faltantes: 27 horas mes de diciembre Total, 85 horas en el mes de noviembre 2025	2.3 Evidencias 2. EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN Acta No.1 _Autorizacion_Horas_2025-NOVIEMBRE_-Carlos Villota Acta No. 1 Autorizacion_de_Horas_Faltantes antes En Formación actualmente
14	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	Gestionar la orientación del equipo de etapas productivas a los aprendices de formación complementaria de acuerdo al reglamento del aprendiz.	Listado de asistencia a capacitaciones. Cuando hagan la solicitud desde Coordinación académica
15	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación,	Formular el paquete de desarrollo curricular de acuerdo con el procedimiento y la guía de desarrollo curricular.	2.1 GUIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



	según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.		
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.	Realizar el informe mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2025 , de acuerdo a los lineamientos establecidos por Coordinación Académica y el supervisor del contrato.	Informe mensual de actividades correspondientes al mes de noviembre de 2025.
17	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Estar atento al requerimiento del supervisor.	Inducción a aprendices cuando se requiera.
18	Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.	Apoyar al equipo SIGA en las actividades cuando sea requerido.	Acta de conformación de equipo. Listado de asistencia.
19	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa lleguen a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.	Ser reservado en cuanto a la información de la institución.	Manejo adecuado de la información institucional.
20	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.	Se ejecutarán programas de capacitación actualizados y pertinentes en áreas. Se apoyará al área de certificación por competencias laborales.	Apoyar las ofertas cuando se requieran.
21	No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Reservar la información que será utilizada solo para actividades de formación del SENA	La información será utilizada solo para actividades de formación del SENA



22	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Participar de las actividades programadas por SENNOVA cuando sea requerido.	Certificados de participación en eventos SENNOVA. Lista de asistencia a reuniones.
23	Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.	Diligenciar los soportes de ingreso de aprendices en las ofertas educativas apoyadas cuando sea requerido.	Carpeta de soportes documentales del ingreso.
24	Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.	Apoyo al equipo de SEGUIMIENTO DE ETAPAS PRODUCTIVAS cuando sea requerida	Correo para certificación de aprendiz.
25	En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.	Evidencia de solicitud de inscripción "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA,	En solicitud de inscripción correo electrónico yespana@sena.edu.co .
26	Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	Mantener en buen estado los ambientes de aprendizaje.	Ambientes de aprendizaje en buen estado.
27	Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato	Apoyo a las Matrículas de la formación complementaria ficha 22310051 Interpretación de planos arquitectónicos.	Elaboración de fichas y Creación y asociación de aprendices en plataforma Sofia Plus. Anexo 1 formato de inscripción de aspirantes. Anexo 2 Formato solicitud de creación de fichas.



			Anexo 3. Pantallazo RUTA22310051-FICHA3399050. Anexo 4. Pantallazo lista de aprendices asociados. 1. PLANEACIÓN
28	Radical la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.	Cumplir con el trámite en el tiempo establecido para procesar la cuenta de cobro ante el supervisor de contrato.	cuenta de cobro del mes de noviembre 2025.
29	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA. (los instructores que no han sido designados aun a otras actividades deberán expresar la disponibilidad para atender el requerimiento)	Estar atento al requerimiento del supervisor.	Requerimiento de supervisión.

Obligaciones Específicas:

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados de la planilla, **operador MI PLANILLA.COM**, en el periodo noviembre **2025**. (Decreto Ley 2106 de – “Decreto Ley Anti trámites”).



Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO_X___ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS VILLOTA MONTENEGRO
Contratista
C.C. No. 87.104.120 de Ipiales

Recibí a Satisfacción

JESÚS LEONARDO CABRERA G.
Supervisor Contrato 0506 de 2025
Coordinador Académico

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

FECHA INICIAL: 14/11/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3399050 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR CONVENCIONES Y SÍMBOLOS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DE MATERIAL POR CADA TIPO DE PLANO O ESPECIALIDAD.

DIBUJAR A MANO ALZADA ESQUEMAS O PLANOS EN CADA PLANO DE PROYECCIÓN HORIZONTAL, VERTICAL, PERFIL (PLANTA, CORTE O ALZADO)

IDENTIFICAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE OBRA NEGRA, OBRA BLANCA E INSTALACIONES TÉCNICAS.

INTERPRETAR PLANOS: ARQUITECTÓNICOS, URBANOS, TOPOGRÁFICOS, DE INSTALACIONES TÉCNICAS, ESTRUCTURALES, CARTERAS Y MEMORIAS DE CÁLCULO, SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INTERPRETAR PLANOS EN SU SISTEMA DE MEDICIÓN APLICANDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 18,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	18,00
-------------------------------------	-------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
14/11/2025	21/11/2025	OTROS	40,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			40,00

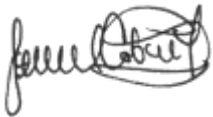
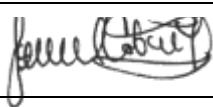
INSTRUCTOR: CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



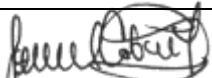
ACTA No. 1							
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA SOPORTE AUTORIZACIÓN HORAS POR INDUCCIÓN Y ALISTAMIENTO EN FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.							
CIUDAD Y FECHA:	Puerto Asís 14 de noviembre de 2025	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 10:30 pm				
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Putumayo, Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Asignar y autorizar horas por inducción y alistamiento en formación profesional integral desarrolladas en el mes de noviembre.							
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Asignar y autorizar horas por inducción y alistamiento en formación profesional integral desarrolladas en el mes de noviembre.							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
Durante el mes de noviembre se ejecutaron 40 horas por el proceso de inducción y alistamiento en formación profesional, por instructor regular complementario, esta información se socializo con el coordinador académico, Jesús Leonardo Cabrera, con el fin de autorizar el cargue de horas, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima según se detalla en el siguiente cuadro: <table border="1"><thead><tr><th>HORAS EJECUTADAS Y AUTORIZADAS</th><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>40</td><td>Autorización horas por proceso de inducción y alistamiento en formación profesional integral desarrolladas en el mes de noviembre.</td></tr></tbody></table>				HORAS EJECUTADAS Y AUTORIZADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	40	Autorización horas por proceso de inducción y alistamiento en formación profesional integral desarrolladas en el mes de noviembre.
HORAS EJECUTADAS Y AUTORIZADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS						
40	Autorización horas por proceso de inducción y alistamiento en formación profesional integral desarrolladas en el mes de noviembre.						
CONCLUSIONES							
Autorizar las horas por proceso de inducción y alistamiento.							



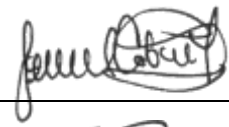
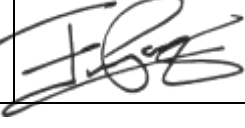
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Autorización horas por inducción y alistamiento en formación profesional integral desarrolladas en el mes de noviembre.	14/11/2025	Jesús Leonardo Cabrera Guzmán	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carlos Andrés Villota Montenegro	Instructor Contratista	Si	
Jesús Leonardo Cabrera	Coordinador Académico	Si	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.			
ANEXOS.			



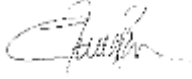
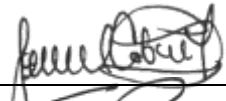
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025									
Objetivo		Acta soporte autorización horas por proceso de inducción en formación profesional integral							
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿Cuál?	DEPENDENCIA/EM PRESA	CORREO ELECTRONICO	AUTORIZACIÓN GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JESUS LEONARDO CABREARA	87716006	X			Coordinador Académico	jcabrerag@sena.edu.co		
2	CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO	87104120		X		Instructor Contratista	cvillotam@sena.edu.co		
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									



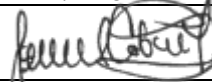
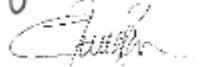
ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA SOPORTE AUTORIZACIÓN PARA SOPORTAR HORAS PENDIENTES DEL MES DE NOVIEMBRE EN EL MES DE DICIEMBRE.			
CIUDAD Y FECHA:	Puerto Asís, 26 de noviembre 2025	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Putumayo, Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Autorizar cuenta de cobro del mes de noviembre por 18 horas y las 27 horas restantes, reponerlas en el mes de diciembre.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Autorizar cuenta de cobro del mes de noviembre por 18 horas y las 27 horas restantes, reponerlas en el mes de diciembre.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Durante el mes de noviembre se ejecutaron 18 horas de formación, debido a la fecha de inicio de complementario quedaron pendientes 27 horas, solicito autorización para reponer las 27 horas en el mes de diciembre.			
CONCLUSIONES Solicitar la autorización de la cuenta de cobro del mes de noviembre por 18 horas y las 27 horas restantes, reponerlas en el mes de diciembre.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Solicitar autorización horas pendientes del mes de noviembre.	26/11/2025	Carlos Andrés Villota Montenegro	
Autorización horas pendientes mes de noviembre.	26/11/2025	Jesús Leonardo Cabrera	
Autorización horas pendientes mes de noviembre.	26/11/2025	Fevierson Pérez E.	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carlos Andrés Villota Montenegro	Instructor Contratista	Si	
Jesús Leonardo Cabrera	Coordinador Académico	Si	
Fevierson Pérez E.	Profesional FPI	Si	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.			
ANEXOS.			



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 26 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025									
Objetivo		Asignar y autorizar horas por “Otras actividades” en el mes de abril por proceso de inducción a instructor nuevo							
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿Cuál?	DEPENDENCIA/EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	JESUS LEONARDO CABREARA	87716006	X			Coordinador académico	jcabrerag@sena.edu.co		
2	Carlos Andrés Villota Montenegro	87104120		X		Instructor Contratista	cvillotam@sena.edu.co		
3	FEVIERSON PÉREZ E.	1143357344		X		Profesional FPI	fpereze@sena.edu.co		
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									



Outlook

DOCUMENTOS PARA FORMACION - CARLOS ANDRES VILLOTA MONTENEGRO

Desde Carlos Andres Villota Montenegro <cvillotam@sena.edu.co>

Fecha Lun 24/11/2025 11:47

Para Yudy Milena España Delgado <yespana@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (120 KB)

DOCUMENTOS.pdf;

Cordial saludo

Mediante la presente me permito adjuntar documentación solicitada para inscripción a curso de Orientación formación

Atentamente

Carlos Andrés Villota Montenegro

Instructor Puerto Leguizamo